
Bases legales de la segunda promoción "Thermomix" del 2019

La empresa CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA, S.L. con CIF B-36325108, con domicilio en Carretera Virgen de las Mareas, S/N, 36980, O GROVE (Pontevedra), ha decidido poner en marcha una acción promocional para los productos de la gama Isabel, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

La participación está limitada a un premio por DNI.

1.2 Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 15 de junio de 2019 hasta el día 15 de agosto de 2019, ambos incluidos.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son todos los de marca de conservas de pescado Isabel.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es el estado español.

2. PREMIO.

Los premios para esta promoción son 20 Pack Thermomix (la Thermomix es un robot de cocina) compuestos por:

- UNA THERMOMIX
- UN SEGUNDO VASO COMPLETO DE REPUESTO
- UNA BOLSA PARA TRANSPORTAR LA THERMOMIX
- UN LIBRO SOBRE COCINA ORIENTAL
- CINCO BANDEJAS DE PIZARRA PARA PRESENTACIÓN
- JUEGO DE BOLES Y PALILLOS

Cada pack está valorado en 1.199€ IVA incluido.

La promoción está limitada a un premio por DNI.

Se podrá solicitar el ticket de compra original al ganador.

Los premios serán entregados a cada ganador previa aceptación de la carta de aceptación.



3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran **un mínimo de 10€** (el mínimo de 10€ será el neto de la cuenta tras los descuentos) en los productos de la marca ISABEL, podrán acceder a la página web www.sorteoisabel.com o www.isabel.net y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket compra completo en el que se vea correctamente los productos adquiridos, el establecimiento de compra y la fecha, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

Cada ticket de compra será válido para una sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de participar dos veces con el mismo ticket de compra, el participante automáticamente quedará descalificado para optar al premio.

La participación está limitada a un premio por DNI.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Habrá un total de 20 Momentos Ganadores durante toda la Promoción. El Momento Ganador se iniciará en una hora, minuto y segundo determinado de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y cuyo listado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario.
- El Participante ganador será aquel cuya participación se realice en el momento posterior más próximo al Momento Ganador de ese día. El Ganador recibirá uno de los premios descritos en las presentes Bases.
- Si al finalizar el día no existiese ganador para un premio concreto, no ha participado correctamente nadie entre el momento ganador y el final del día (23:59 horas), dicho premio será declarado desierto pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- Únicamente se podrá obtener un sólo premio por DNI durante toda la promoción.
- Se podrá solicitar el ticket de compra original al ganador.

El Organizador contactará con el ganador en un plazo aproximado de 72 horas para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en los 5 días naturales siguientes aceptando el premio por escrito y facilitando la información requerida para la entrega del premio, perderá la opción al mismo pudiendo proceder El Organizador como estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza quince días después del fin de la Promoción.

Las dudas podrán aclararse dirigiéndose a: info@sorteoisabel.com o En el teléfono 607011202.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos que incluya en el Formulario de Registro y, en su caso, de canjeo del Premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable son los Organizadores, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y, en su caso, la publicación de su condición de ganador. Finalizada la acción promocional, ISABEL anunciará públicamente los Ganadores de la Acción Promocional a través de su Sitio Web, Microsite, Redes Sociales y/o Medios Web y contactará con cada uno de ellos para informarles de su condición de Ganadores y coordinar la entrega del correspondiente Premio, haciendo uso de los datos proporcionados en el marco de la Acción Promocional. A efectos de hacer pública la resolución de la Acción Promocional y los Ganadores de la misma, ISABEL estará autorizado a difundir sus nombres a través del Sitio Web, Microsite, Redes Sociales y/o Medios Web. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el Formulario de Registro - www.sorteoisabel.com - el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen en el Formulario de Registro www.sorteoisabel.com - son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del Premio, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en la Carta de Aceptación son exactos y veraces.

Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a GRUPO CONSERVAS GARAVILLA, S.L. utilizando la dirección de correo electrónico privacy@isabel.net o la dirección postal Parque Tecnológico, Laida Bidea, Edificio 407- 2º Planta, 48170, Zamudio-Vizcaya, y en ambos casos aportando una copia de algún documento válido de identificación.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado,



habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad.

El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el ORGANIZADOR quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El ORGANIZADOR no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El ORGANIZADOR queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación o la entrega del premio.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del ORGANIZADOR, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al ORGANIZADOR.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Gerardo Von Wicchmann Rovira, y podrán consultarse en la web www.sorteoisabel.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el ORGANIZADOR. Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. G. Tobal".